



**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA
SEGURIDAD OPERACIONAL**

FICHA NEMOTÉCNICA

ESTRATEGIA REGIONAL

Décima Séptima Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/17)	
Estrategia regional para apoyar a los Estados del SRVSOP en la implementación de los reglamentos del Conjunto LAR PEL	<p>La presente estrategia ha sido desarrollada para apoyar al Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica, en la actualización de los reglamentos del Conjunto LAR PEL y documentos conexos, a través de un proceso continuo de enmienda establecido por el SRVSOP.</p> <p>En ese sentido, se ha programado para el 2022, la Décimo Séptima Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/17), a efectuarse en Lima, Perú del 26 al 30 de septiembre de 2022.</p>
Objetivo de la reunión	<p>El objetivo de la reunión es analizar y proponer oportunidades de mejora al Conjunto LAR PEL, evaluar la posibilidad de incorporar los requisitos para el piloto de aeronaves deportivas livianas, definir el plan de trabajo 2023-2024 para la implementación de la instrucción y evaluación por competencias, así como establecer de mutuo acuerdo estrategias para impulsar la certificación multinacional de CIAC/CEAC/CMAE como beneficios que aporta el nivel de armonización de los reglamentos alcanzado.</p>
Actividades realizadas por el SRVSOP relacionadas con la reunión	<p>A la fecha, el SRVSOP ha llevado a cabo dieciséis (16) reuniones del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica, lo que nos ha permitido estar al día con la incorporación de las enmiendas de los Anexos 1 y 19 en el Conjunto LAR PEL, entregando a los Estados reglamentos actualizados para su armonización o adopción según corresponda.</p>
Situación actual del SRVSOP en cuanto al trabajo de las RPEL	<p>Como producto del trabajo de las RPEL se cuenta a la fecha con nueve (9) reglamentos, actualizados con las enmiendas del Anexo 1 y 19, que responden a las preguntas del protocolo PEL del CMA de la USOAP, en cuanto al CE-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ LAR 61 – Licencias para pilotos y sus habilitaciones. ➤ LAR 63 – Licencias para miembros de la tripulación, excepto pilotos. ➤ LAR 65 – Licencias personal aeronáutico, excepto miembros de la tripulación. ➤ LAR 67 – Normas para el otorgamiento del certificado médico aeronáutico. ➤ LAR 141 – Centros de instrucción de aeronáutica civil

	<ul style="list-style-type: none">➤ LAR 142 – Centros de entrenamiento de aeronáutica civil➤ LAR 147 – Centros de instrucción de aeronáutica civil para la formación de mecánicos de mantenimiento de aeronaves.➤ LAR 60 – Requisitos de calificación de dispositivos de instrucción para simulación de vuelo.➤ LAR 120 – Prevención y control del uso indebido de sustancias psicoactivas en el personal aeronáutico.
Naturaleza de la reunión	La Décimo Séptima Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica es de naturaleza analítica, evaluativa y de seguimiento al programa de actividades para el 2022 respecto a la armonización de la reglamentación PEL.
Perfil de los participantes	Los participantes son los expertos designados por los Estados miembros del SRVSOP y/o sus asesores, los mismos que deben cumplir con los siguientes requisitos estipulados en las <i>Instrucciones para el trabajo de los paneles de expertos del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional</i> : a) Ser inspectores de la Autoridad de Aviación Civil en sus Estados en las especialidades en las cuales participarán; b) haber participado en la gestión de los reglamentos LAR; y c) tener al menos 3 años de experiencia en la Autoridad de Aviación Civil en el área de representación.
Próximos pasos en el desarrollo de la estrategia	Que los Estados completen la verificación cruzada de sus reglamentos nacionales versus los reglamentos LAR PEL, a través del sistema en línea de armonización y notificación de diferencias establecida por el SRVSOP para tal efecto, a fin de conocer el nivel real de armonización, así como los Estados firmantes puedan promover la implementación de certificaciones multinacionales de CIAC / CEAC y CMAE.
Personal de contacto en el SRVSOP	Ana María Díaz Trenneman Experta en Licencias al Personal Comité Técnico – SRVSOP amdiaz@icao.int